



**CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**LXIII LEGISLATURA**

Segundo Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura, correspondiente al periodo 1 de marzo al 31 de agosto de 2017.

---



**SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2017**

I.	INTRODUCCIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	1
II.	INICIATIVAS, MINUTAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO TURNADAS A LA COMISIÓN DURANTE LA LXIII LEGISLATURA	5
III.	ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN	5
IV.	AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	7
V.	REUNIONES DE TRABAJO CELEBRADAS	8
V.1.	Asuntos abordados en cada reunión	8
VI.	APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.	9
VII.	DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 226 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.	10



## **SEGUNDO INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA LXIII LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 1 DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2017**

### **I. Introducción y Fundamento Legal**

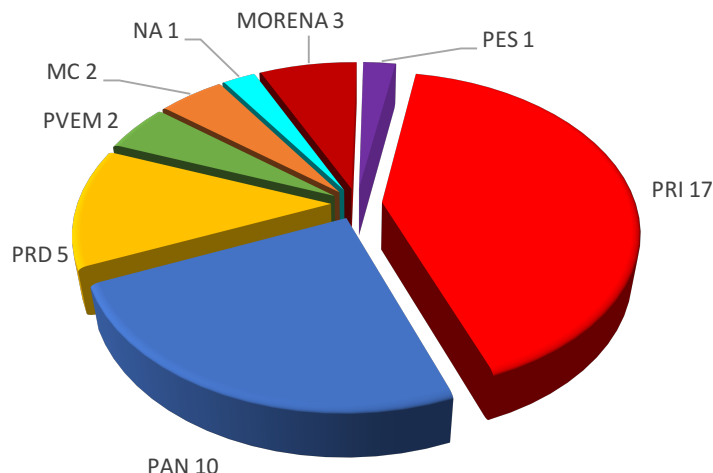
De acuerdo con el artículo 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con los Artículos 158, fracción III; 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Comisiones Ordinarias de esta H. Cámara de Diputados tienen, entre otras, la tarea de rendir un informe semestral de sus actividades a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones mencionadas anteriormente, la Comisión de Hacienda y Crédito Público presenta el Informe de Actividades correspondiente al Segundo Semestre del Segundo Año de Labores de la LXIII Legislatura.

El 29 de septiembre de 2015, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyen cincuenta y seis Comisiones Ordinarias de la LXIII Legislatura, a fin de cumplir con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 39 a 45 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numerales 1 y 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

A partir de entonces, en la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por mandato legal, se refleja la pluralidad que existe al interior de la H. Cámara de Diputados, siendo la distribución de los integrantes, por Grupo Parlamentario, de la siguiente manera:

**Gráfica 1. Integrantes de la Comisión por Grupo Parlamentario**



Cabe mencionar que durante el primer semestre del segundo año de ejercicio, se registraron movimientos en la integración de la Comisión, como a continuación se describe:

- El 9 de marzo de 2017, el Diputado Hugo Eric Flores Cervantes del PES, causó baja como Secretario de la Comisión, sustituyéndolo el Diputado Justo Federico Escobedo Miramontes.
- El 18 de abril de 2017, el Diputado Carlos Lomelí Bolaños de MC, causó baja como integrante, sustituyéndolo la Diputada Mirza Flores Gómez.
- El 28 de abril de 2017, el Diputado Alejandro Armenta Mier del PRI, causó baja como integrante de la Comisión.

- El 30 de agosto de 2017, el Diputado Carlos Hernández Mirón del PRD, causó baja como Secretario de la Comisión.
- El 31 de agosto de 2017, el Diputado Fidel Calderón Torreblanca causó baja como Secretario de la Comisión.
- Por su parte, el 31 de agosto de 2017, los Diputados Candelario Pérez Alvarado y Norberto Antonio Martínez Soto del PRD, causaron alta como Secretarios de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que la integración de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, al 28 de febrero de 2017, queda como sigue:

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Gina Andrea Cruz Blackledge	Presidenta	PAN
Mariana Benítez Tiburcio	Secretaria	PRI
Charbel Jorge Estefan Chidiac	Secretario	PRI
Ricardo David García Portilla	Secretario	PRI
Miguel Ángel González Salum	Secretario	PRI
Fabiola Guerrero Aguilar	Secretaria	PRI
Noemí Zoila Guzmán Lagunes	Secretaria	PRI
María Esther de Jesús Scherman Leaña	Secretaria	PRI
Herminio Corral Estrada	Secretario	PAN
Carlos Alberto de la Fuente Flores	Secretario	PAN
Armando Alejandro Rivera Castillejos	Secretario	PAN
Waldo Fernández González	Secretario	PRD
Norberto Antonio Martínez Soto	Secretario	PRD
Lucía Virginia Meza Guzmán	Secretaria	PRD
Candelario Pérez Alvarado	Secretario	PRD
Adriana Sarur Torre	Secretaria	PVEM
Juan Romero Tenorio	Secretario	MORENA
María Elena Orantes López	Secretaria	MC
Luis Alfredo Valles Mendoza	Secretario	NA

Nombre	Cargo	Grupo Parlamentario
Justo Federico Escobedo Miramontes	Secretario	PES
Yerico Abramo Masso	Integrante	PRI
Marco Polo Aguirre Chávez	Integrante	PRI
Pablo Basáñez García	Integrante	PRI
Jesús Ricardo Canavati Tafich	Integrante	PVEM
Jorge Enrique Dávila Flores	Integrante	PRI
Paola Iveth Gárate Valenzuela	Integrante	PRI
Fidel Kuri Grajales	Integrante	PRI
Tomás Roberto Montoya Díaz	Integrante	PRI
Matías Nazario Morales	Integrante	PRI
Jorge Carlos Ramírez Marín	Integrante	PRI
Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo	Integrante	PRI
Federico Döring Casar	Integrante	PAN
Miguel Ángel Huepa Pérez	Integrante	PAN
Javier Antonio Neblina Vega	Integrante	PAN
César Augusto Rendón García	Integrante	PAN
José Antonio Salas Valencia	Integrante	PAN
Miguel Ángel Salim Alle	Integrante	PAN
Óscar Ferrer Abalos	Integrante	PRD
Mirza Flores Gómez	Integrante	MC
Vidal Llerenas Morales	Integrante	MORENA
Ariadna Montiel Reyes	Integrante	MORENA

El presente documento refleja la dinámica que caracteriza los trabajos de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, principalmente en las materias fiscal y financiera, buscando dotar a nuestro país de una mejor regulación en esas áreas, atendiendo, resolviendo y dictaminando las iniciativas y minutas que le han sido turnadas a este órgano legislativo, contribuyendo así a la creación y reforma de la legislación en las materias mencionadas, con el propósito de adecuarlas a la realidad económica y social del país y buscar con ello mejorar la administración de las haciendas públicas y las finanzas de la Federación.



## II. Iniciativas, Minutas y Propositiones con Punto de Acuerdo Turnadas a la Comisión durante la LXIII Legislatura

Observando lo dispuesto por el artículo 165, numeral 3, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se incluyen en los Anexos 1 y 2 de este informe, las listas de Iniciativas pendientes y dictaminadas turnadas a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, así como de Minutas pendientes y dictaminadas turnadas a esta Comisión, respectivamente.

Asimismo, se incluye en el Anexo 3, la lista de Propositiones con Punto de Acuerdo de la LXIII Legislatura, turnados a la Comisión.

Los Anexos mencionados contienen información pormenorizada sobre la fecha de recepción, nombre del Legislador que inició el proyecto, trámite dictado por la Mesa Directiva y el estado preciso que guarda cada asunto, así como la síntesis de su contenido.

## III. Actividades de la Comisión

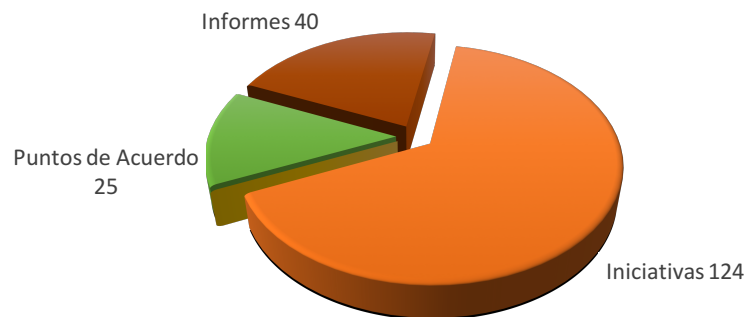
Durante el segundo semestre del segundo año de ejercicio de la LXIII Legislatura se celebraron 6 reuniones de trabajo, integradas por 1 reunión ordinaria y 1 reunión con carácter de permanente que se desarrolló en 5 sesiones.

A lo anterior, cabe agregar que la Presidencia de la Comisión de Hacienda y Crédito Público citó a una reunión ordinaria en apego a lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, la cual, sin embargo, no se pudo realizar ante la falta de quórum, quedando acta circunstanciada de ese hecho, de acuerdo a lo establecido en el artículo 67 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por su parte, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de agosto de 2017, fueron turnados por la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados a esta Comisión un total de 149 asuntos, de los cuales 124 corresponden a iniciativas y 25 son puntos de acuerdo.

Por otro lado, a esta Comisión se han remitido 40 informes emitidos por diversas entidades de la administración pública federal en cumplimiento de diversas disposiciones legales, entre las que destacan la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria, el Banco de México y la Secretaría de Gobernación.

**Gráfica 2. Asuntos Recibidos durante el Segundo Semestre del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**



Es necesario mencionar que en el periodo que se informa, de conformidad con el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las 25 proposiciones con punto de acuerdo que se recibieron durante el semestre, así como 16 proposiciones que se tenían como pendientes, que fueron presentadas durante febrero, se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

Por otra parte, se hace mención de que al segundo semestre del Segundo Año de Ejercicio de la presente Legislatura, la Mesa Directiva ha instruido el retiro de un total de 22 iniciativas.

En conclusión, al 31 de agosto de 2017, el estado que guardan los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público durante lo que va del Ejercicio de la LXIII Legislatura, es el siguiente:

**Iniciativas, Minutas y Puntos de Acuerdo turnados a la Comisión de Hacienda y Crédito Público en la LXIII Legislatura**

	<b>Turnados</b>	<b>Atendidos/ Concluidos*</b>	<b>Pendientes</b>
<b>Iniciativas</b>	507	188	341
<b>Minutas</b>	5	2	3
<b>Puntos de Acuerdo</b>	120	120	0
<b>TOTAL</b>	654	310 (47%)	344 (53%)

\*De conformidad con los artículos 89, 95 y 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### IV. Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo

En el marco del Programa de Trabajo de la Comisión de Hacienda y Crédito Público para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, durante el segundo semestre que se informa, los Diputados integrantes dirigieron sus esfuerzos de análisis y discusión con objeto de atender las iniciativas turnadas por la Mesa Directiva, con el fin de mejorar el marco legal aplicable a las actividades económicas del país.

Como muestra de ello, los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público se reunieron con servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, con el propósito de analizar y evaluar las disposiciones de la Ley Federal de Derechos que son aplicables a los productores dedicados a la acuacultura.

Asimismo, los integrantes de esta Comisión se reunieron en sesión de trabajo con la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Lic. Diana Rosalía Bernal Ladrón de

Guevara, quien expuso ante el pleno de este órgano legislativo los resultados que ese organismo ha obtenido en base a las modificaciones legales que esta Cámara de Diputados ha realizado a sus atribuciones, con el fin de procurar un mayor acercamiento de los contribuyentes para la defensa de sus derechos fundamentales.

## V. Reuniones de Trabajo

En el semestre de marzo a agosto de 2017, la Comisión de Hacienda y Crédito Público convocó a su Junta Directiva en 3 ocasiones, así como al Pleno de sus miembros en 1 ocasión.

### V.1. Asuntos abordados en cada reunión

#### 1) 14 de marzo de 2017. Reunión de Junta Directiva.

- Presentación, análisis y aprobación del Primer Informe Semestral de Actividades del Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.
- Información relativa a las iniciativas turnadas en materia del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios para reducir las cuotas aplicables a la enajenación de gasolinas y diésel.

#### 2) 15 de marzo de 2017. Reunión Ordinaria.

- Presentación, análisis y discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7o. y 48 de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

**3) 21 de marzo de 2017.** Reunión de Junta Directiva.

- Presentación, análisis y discusión del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, para exentar de los derechos de aguas nacionales a los acuacultores.

**4) 31 de agosto de 2017.** Reunión de Junta Directiva.

- Análisis y discusión del Proyecto de Opinión Técnica para el cumplimiento de la resolución dictada el pasado 12 de julio de 2017 por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## **VI. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.**

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Hacienda y Crédito Público ejerció los recursos asignados por la Junta de Coordinación Política a este órgano legislativo a través del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, de conformidad con el presupuesto de la misma Soberanía.

Al respecto, el Comité de Administración por acuerdo de la Junta de Coordinación Política asigna una dotación mensual de vales de despensa, los cuales se han utilizado en la compra de alimentos. De igual manera, el Comité de Administración dispone de una partida como fondo fijo para los gastos que se presentan en la operación de la Comisión, tales como la adquisición de artículos de oficina distintos a los provistos por la propia Cámara y combustibles necesarios para el correcto desempeño de las tareas de la Comisión.

Asimismo, debe comentarse que se ha cumplido con la debida comprobación de los gastos a cuenta de dichos recursos ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de la Cámara y que, en su momento, deberá ser remitido al Comité de Administración un informe sobre la aplicación de los mencionados recursos, de conformidad con lo que dispone el artículo 149, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## VII. Documentos a que se refiere el artículo 226 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De conformidad con el artículo 264 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las personas que estén interesadas en realizar actividades para obtener una resolución o acuerdo favorable a los intereses propios o de terceros deberán inscribirse al inicio de cada Legislatura, en un registro público, que estará a cargo de la Mesa Directiva.

Asimismo, el artículo 226 del Reglamento establece que los documentos que se reciban con los propósitos antes mencionados, deben ser integrados en un archivo a cargo de la Comisión y publicarse en la página electrónica de la Cámara de Diputados para que puedan ser consultados por el público en general.

Derivado de las disposiciones referidas, el 30 de octubre de 2015 la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados publicó en la Gaceta Parlamentaria la Comunicación con la que da a conocer la información obtenida en el proceso de registro de solicitudes de personas físicas y morales que desean formar parte de esta Cámara como cabilderos, dando cuenta de la acreditación de 212 personas físicas y 229 morales para tales efectos.

En tal sentido y teniendo en cuenta que las Comisiones deben informar en el marco de sus informes de labores, todo lo relativo a las actividades de cabildeo que se hayan registrado dentro de las mismas, la Comisión de Hacienda y Crédito Público hace constar que durante el periodo que se informa no se recibieron propuestas ni documentos que se relacionen con esta materia.